

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A.

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en Luque 645 entre Boyacá y García Avilés Quinto Piso Oficina Quinientos Cuatro, Guayaquil Ecuador, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía **PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A.**, a saber: **1.- Lcdo.** Roddy Salvador Cabezas Padilla, por sus propios derechos, propietario de 796 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;; y, **2.-** Roddy Adrián Cabezas Granizo Elizalde, por sus propios derechos propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, : convocatoria a junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía PROCESS & QUALITY CONSULTORA CAPACITADORA GESTIONTOP S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de Marzo del 2018, a las 10h00, en el local ubicado en Luque 645 entre Boyacá y García Avilés Quinto Piso Oficina Quinientos Cuatro, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En el local de la compañía, esto es, Luque 645 entre Boyacá y García Avilés Quinto Piso Oficina Quinientos Cuatro, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente en Guayaquil, 5 de abril del 2017 a la CPA. Maritza Concepción Vera Vela - Comisaria de la compañía y al Lcdo. Roddy Salvador Cabezas Padilla - Gerente General.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Lcdo. Roddy Cabezas Padilla quién da lectura al informe presentado en relación con

los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Lcdo. Roddy Salvador Cabezas Padilla no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 mencionando que no hubo actividad alguna por cuanto la compañía recién inicia actividades, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que el accionista Lcdo. Roddy Salvador Cabezas Padilla, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que para el ejercicio 2017 hubo utilidades por \$267,09. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad lo dicho por el Gerente General.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Cpa. Maritza Concepción Vera Vela, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



Sr. Galo Bernardo Zambrano Miranda
Secretario Ad-Hoc



Lcdo. Roddy S. Cabezas Padilla
Presidente Ad-Hoc